



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-150

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:15-01-2020

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-06-2020

Folio:2020-150

Certificado de ingresos:2020-151987

2020-273712

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERNARDO JAVIER BUSTILLOS PAYAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 444-048-017

Propietario: BERNARDO JAVIER BUSTILLOS PAYAN

Domicilio: CALLE OLIVAR DE LA REYNA 400 COLONIA RINCON DE LOS OLIVOS -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.11	0.00		490.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.11	0.00		98.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.11	0.00	0.00		98.19
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	26.64	0.00		981.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	26.64	0.00		49.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	26.64	0.00		49.07
TOTALES			0.00	169.50	0.00		\$ 1,767.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2020 10:18:37

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02146a34a5d5f28a48098366c01e49d00f27452d5c1021419db578309880646158606533319e4c7a8426a83